

DEPENDENCIA: UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	
NOMBRE DEL TRÁMITE	Capacitación
DOMICILIO: Carretera Federal 200, La Jarretadera, Bahía De Banderas, Nayarit.	TELÉFONO: 3292911870 EXT. 470
HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 09:00 A 15:00 HORAS	CORREO ELECTRÓNICO umpc.bahiadebanderas@gmail.com
Descripción Recepción de solicitudes de capacitación en los diferentes rubros, de acuerdo al catálogo de cursos de la Dependencia.	Procedimiento: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar solicitud de Capacitación, ya sea en el formato establecido o mediante escrito libre. ▪ Una vez realizada la solicitud, inmediatamente después se emite el memorándum de pago. ▪ Realizado el pago, se deberá presentar el recibo correspondiente, para agenda del curso solicitado. ▪ Se imparte el curso. ▪ Se emite el documento correspondiente.
Requisitos: <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de Capacitación. • Recibo de pago. • Asistir al curso correspondiente, cumpliendo al 100% con la carga horaria establecida. <p>Para poder recoger o firmar cualquier documento oficial emitido por la Unidad Municipal de Protección Civil, se deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ En caso de persona moral, Acta Constitutiva y/o Poder Legal, o bien carta poder simple con copia de identificación del representante/apoderado legal y de quien acepte el poder. 	Tiempo de respuesta: <ul style="list-style-type: none"> ▪ El tiempo depende de la agenda y espacios disponibles al momento de la solicitud de capacitación. ▪ Una vez recibido el curso, el documento correspondiente se emitirá dentro de los siguientes 7 días hábiles.

<ul style="list-style-type: none"> En caso de persona Física presentar identificación o bien carta poder simple con copia de identificación de quien otorga y quien acepta el poder. 	
<p>Costo: Establecido en la Ley de Ingresos para la municipalidad de Bahía de Banderas, Nayarit, correspondiente al ejercicio fiscal en que se realice el trámite.</p>	<p>Lugar de pago: Departamento de Ingresos.</p>
<p>Documento que obtiene:</p> <p>CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN.</p>	<p>Observaciones:</p> <p>En caso de no asistir a la capacitación programada, se podrá agendar una segunda fecha.</p> <p>En caso de no asistir a la segunda fecha de capacitación se deberá realizar el pago nuevamente, para agendar una nueva fecha de capacitación.</p>
<p>Fundamento legal:</p> <p>Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit; Ley General de Protección Civil; Ley de Protección Civil del Estado de Nayarit; Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit.</p>	<p>Fecha de aprobación de formato</p> <p>Nombre</p> <p>Firma</p>